

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 945/16.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL N° 1 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, Artículo 72 letra a); Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 813/16 de fecha 04 de Marzo de 2016, mediante el cual se nombra a doña Nicole Francisca Moraga Guzmán como Profesora de Matemáticas para el Colegio Simón Bolívar desde el 01 de Marzo de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016, en calidad contrata, de acuerdo a las normas del Estatuto Docente; Carta de renuncia voluntaria de la funcionaria, efectiva a partir del 15 de Marzo de 2016; Memorándum N°346/16 de 14 de Marzo de 2016, mediante el cual el Jefe de Departamento Servicios Traspasados solicita decretar el término de la relación estatutaria de la funcionaria.



DECRETO:

1.- Declárase el término de la relación estatutaria existente entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **NICOLE FRANCISCA MORAGA GUZMAN**, Docente, y el cese de las funciones de ésta prestados al Municipio, por la causal del Artículo 72 letra a), del Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es, "**Por renuncia Voluntaria**", a contar del **15 de Marzo de 2016**.

2.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento de Servicios Traspasados, entregando copia íntegra.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Educación


GVS/apb

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encargado Personal